

Procesos de Acuerdos en Producción Orgánica Chile



SAG
Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile



Antecedentes de los Acuerdos en Producción Orgánica

- El objeto de los Acuerdos de este tipo son **fomentar el comercio, entre los países**, de productos agrícolas y alimenticios obtenidos mediante técnicas de producción ecológica/orgánica/biológica, de conformidad con los principios de no discriminación y reciprocidad.
- Para **facilitar el acceso al mercado** y al mismo tiempo **proteger la integridad de los productos orgánicos**, muchos países han concluido acuerdos sobre el comercio de productos orgánicos. Los Estados Unidos y la Unión Europea generan más del 90% de las ventas mundiales de productos orgánicos y han iniciado la mayoría de los acuerdos comerciales orgánicos actualmente en vigor.
- Otros mercados importantes orgánicos (tales como Canadá, Japón, Corea y Suiza) han concluido acuerdos bilaterales de equivalencia para facilitar el comercio de productos orgánicos

Beneficios que implica lograr un Acuerdo en Producción Orgánica

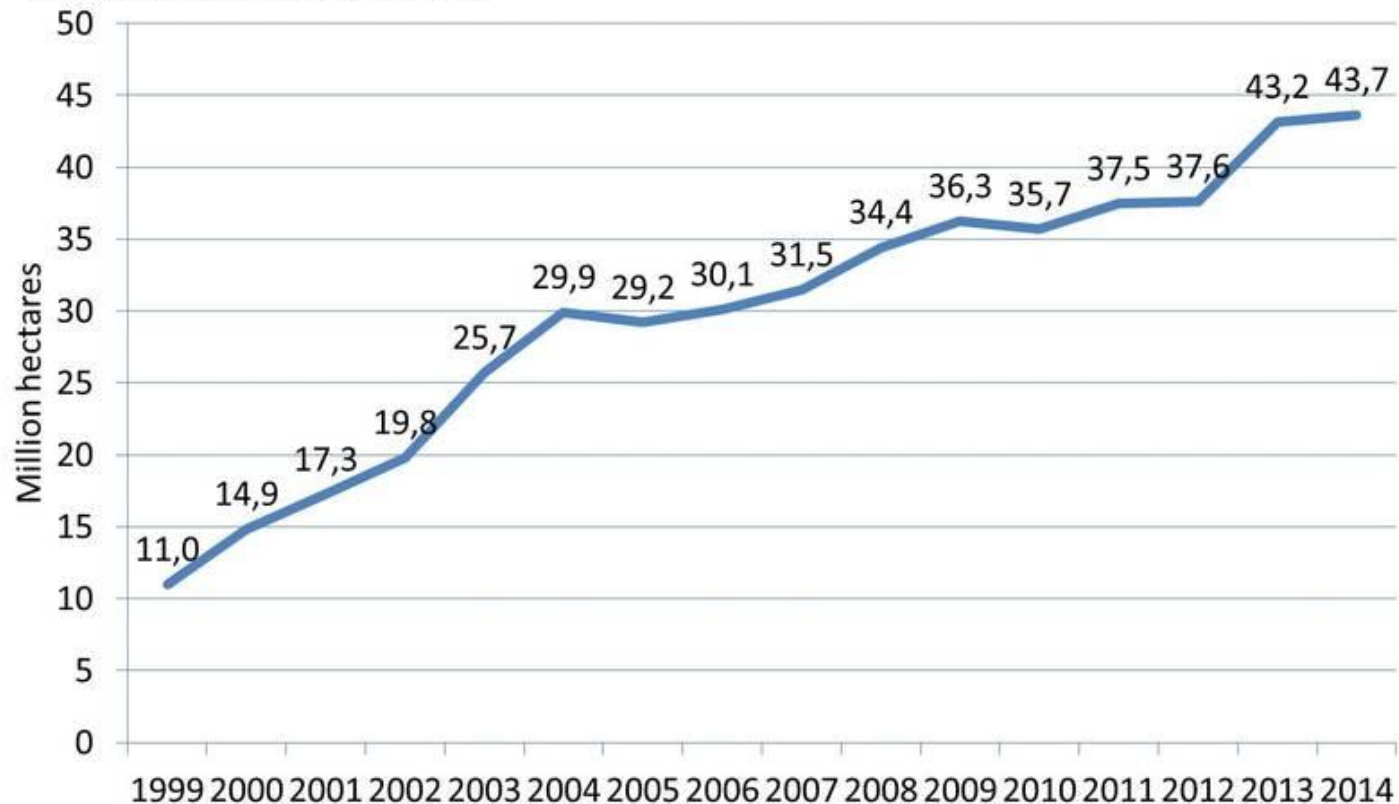
Los beneficios que se logran con los acuerdos en producción orgánica:

- **Disminución de costos en certificación**, tanto productores como procesadores que se adscriban a estos acuerdos, solo tendrán que cumplir con la norma chilena.
- Ventajas comparativas con respecto a otros países en **capitalizar negocios por la vía de un acuerdo de reconocimiento o equivalencia.**
- **Imagen país aumenta como proveedor de productos orgánicos**, la normativa de fortalece y se reconoce la calidad de Chile en el extranjero.

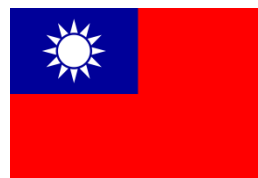
Superficie Agrícola Certificada Orgánica a Nivel Mundial Periodo 1999-2014

Growth of the organic agricultural land 1999-2014

Source: FIBL-IFOAM-SOEL-Surveys 1999-2016



CHILE-TAIWAN



Según el Servicio Nacional de Aduanas, las exportaciones 2015 a la fecha:

- 75,3 toneladas de productos (fruta fresca).
- 48.047 litros exportados (vinos orgánicos).
- Total de valor FOB \$617.000 USD

Antecedentes Generales

En el año 2010, se obtuvo en forma documental el **Reconocimiento del Sistema Nacional de Certificación de Agricultura Orgánica por parte de Taiwán**. A partir de ese reconocimiento se ha podido enviar productos orgánicos cumpliendo solo la normativa chilena.

Sólo como declaración adicional en el Certificado Master, se debe indicar el **NO USO** de SO₂ en post-cosecha. Además debe acompañarse con un certificado de control o transacción para cada exportación

CHILE-UE



Según el Servicio Nacional de Aduanas, las exportaciones 2015 a la fecha:

- 16.022 toneladas de productos (fruta fresca, congelada, miel).
- 9 millones de litros exportados (vinos orgánicos).
- Total de valor FOB \$72,8 Mill. USD

Antecedentes Generales

En el año **2013** Chile envió la postulación oficial a la Unión Europea con el fin de que se considere un acuerdo entre ambos.

Luego de largo proceso de **revisión documental, auditorías en situ y cambios normativos**, desde **abril** de este año, ya se finalizaron las negociaciones técnicas y jurídicas para el consenso de un Acuerdo de Equivalencia y Reciprocidad entre Chile y la UE.

Actualmente el acuerdo debe ser **ratificado tanto por el Parlamento Europeo como el Congreso Nacional**. En términos generales, este acuerdo reconoce los siguientes alcances:

1. Producción vegetal fresca.
2. Productos procesados de origen vegetal.
3. Miel
4. Semillas y Material de propagación
5. Vinos

Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Chile sobre el comercio de productos ecológicos



CHILE- COREA

DEL SUR



Según el Servicio Nacional de Aduanas, las exportaciones 2015 a la fecha:

- 457 toneladas de productos (fruta congelada y procesada).
- 147 mil litros exportados (vinos orgánicos).
- Total de valor FOB \$3,28 Mill. USD

Antecedentes Generales

En el año **2014**, Chile envió la postulación oficial a la República de Corea del Sur, ya que el reconocimiento temporal concluyó el año anterior.

Luego de **aprobado el Dossier técnico** enviado por Chile en el año **2015** se recibió la **visita oficial** para verificar el sistema de certificación y de control en nuestro país.

Actualmente, el proceso se encuentra a la espera de que los cambios normativos estén oficializados (reglamento de Agricultura Orgánica). Con este país se tiene como alcance de negociación los productos **procesados** y certificados como orgánicos de origen agropecuario.

CHILE- BRASIL



Según el Servicio Nacional de Aduanas, las exportaciones desde el 2015 a la fecha:

- 406 toneladas de productos (fruta fresca, productos procesados).
- 356 mil litros exportados (vinos orgánicos).
- Total de valor FOB \$3,33 Mill. USD

Antecedentes Generales

Brasil, dentro de Latinoamérica, es el único país que tiene una alta demanda de productos orgánicos, lo que lo hace un mercado muy interesante.

En el año **2014**, a través de reuniones entre autoridades competentes, se inició un proceso que permita lograr un acuerdo entre ambos países, en la cual se reconozca nuestros sistemas de certificación (De **empresas y de Organizaciones de Agricultores Ecológicos**). Además durante este año y el **2015** se realizaron visitas cruzadas para conocer en terreno el mercado de productos orgánicos.

Actualmente, ambos países estamos en revisión de la propuesta de acuerdo, la que considera todos los alcances de la normativa y que se facilite no solo el intercambio de productos sino el de materias primas.

CHILE- EEUU



Según el Servicio Nacional de Aduanas, las exportaciones 2015 a la fecha:

- 78.354 toneladas de productos (fruta fresca y congelada).
- 3,2 millones de litros exportados (vinos orgánicos).
- Total de valor FOB \$271,7 Mill. USD

Antecedentes Generales

Actualmente se tiene el estudio comparativo y el dossier de antecedentes requeridos para presentar oficialmente la solicitud/postulación a equivalencia normativa a la autoridad competente de Estados Unidos (NOP – USDA). Se ha avanzado con reuniones con la contraparte técnica, a la espera que se abra la ventana para postulación en el USDA.

Gracias



Gobierno
de Chile

www.gob.cl